



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO  
CORDILLERA**  
Andacollo | Coquimbo



Consolidando redes para el  
mejoramiento educativo.



# ESCUELA INTERCULTURAL DE HUACHALALUME

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2019-2023**





## INTRODUCCIÓN

Siendo la Educación una prioridad de las escuelas, donde el objetivo que se establece es otorgar una educación de calidad, integral e inclusiva a los niños y niñas, se ha elaborado este Proyecto Educativo Institucional cuya finalidad es guiar el quehacer docente y de todos los integrantes de la comunidad educativa, con el propósito de desarrollar el currículum vigente a través de los Planes y Programas que se despliegan en el establecimiento en la actualidad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el principio orientador de la escuela que explicita los sentidos que tiene la visión, la misión y el sello que caracteriza al establecimiento.

Para actualizar el presente Proyecto Educativo institucional se utiliza una metodología abierta de análisis y reflexión en mini talleres, donde participaron y se reunieron todos los actores de la comunidad escolar: Directivos, Docentes, Profesionales Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, estudiantes; explicitando sus aportes individuales y colectivos, sobre la nueva educación pública, que lleva a efectuar algunos ajustes al PEI, utilizando un conversatorio abierto de cada indicador.

El enfoque educativo de la Escuela Intercultural de Huachalalume, es coherente con las bases curriculares del MINEDUC, y la Dirección de Educación Pública establecida por la Ley 21.040. los cuales nos entregan lineamientos a través de las Estrategias Nacionales de la Educación Pública (ENEP), Plan Estratégico Local (PEL) y Plan Anual Local (PAL).

El nuevo Sistema de Educación Pública, transfiere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

Con ello, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública para mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a los jardines, escuelas y liceos públicos, en estándar del sistema educacional en su conjunto.

El objetivo del nuevo Sistema de Educación Pública es garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio. Es una tarea-país que solo podremos hacer entre todas y todos: debemos recuperar la educación pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

La Comunidad educativa de la Escuela Huachalalume ha manifestado ajustar el Proyecto educativo institucional anualmente.





## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

<b>ESCUELA</b>	HUACHALALUME
<b>COMUNA</b>	COQUIMBO
<b>PROVINCIA</b>	ELQUI
<b>REGIÓN</b>	COQUIMBO
<b>AREA</b>	RURAL
<b>DEPENDENCIA</b>	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA PUERTO CORDILLERA
<b>DIRECCION</b>	CALLE PRINCIPAL S/N. Sitio N° 61
<b>FONO</b>	+56992045497
<b>CORREO ELÉCTRICO</b>	<a href="mailto:esc.huachalalume@slepuertocordillera.cl">esc.huachalalume@slepuertocordillera.cl</a>
<b>R B D</b>	634 - 3
<b>DCTO. COOPERADOR</b>	10041 DE 15 /12 /81
<b>DOCENTE ENCARGADO Y DE AULA</b>	OSVALDO ANTONIA PINTO CASTRO
<b>SOSTENEDOR</b>	CAROLINA SAAVEDRA GONZÁLEZ (S)
<b>DIRECCION</b>	Manuel Rodríguez 893
<b>FONO</b>	MESA CENTRAL 51 2 710137





## RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela de Huachalalume, fue creada el 16 de agosto de 1965 por el decreto N° 18.118, como escuela G N° 92. Inicialmente contaba con 2 salas de clases, un comedor con cocina, servicios higiénicos de pozos negros, luz eléctrica y se abastecía de agua potable una vez por semana. Con la creación de la Jornada Escolar Completa se construyó una sala de clases, una oficina y una pequeña bodega de material concreto.

Con la construcción del Recinto Penitenciario Regional en el año 2006 y como una de las medidas compensatorias a la comunidad, se construyó el cierre perimetral del establecimiento educacional y una Multicancha.

Hoy cuenta con 3 salas de clases, cocina, comedor, sistema de agua potable rural y alcantarillado. Además desde el 2023 la Escuela está conectada a internet satelital a través de una antena de Starlink.

Siempre buscando y promoviendo un futuro prometedor para todos los estudiantes del establecimiento se ha logrado a lo largo del tiempo periodos de Excelencia Académica como por ejemplo los años 2000-2001, 2004-2005, 2006- 2007, 2008-2009, 2010-2011, 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019.

Promoviendo el cuidado del medio ambiente se ha logrado una certificación medio ambiental nivel de excelencia, desde el año 2016 hasta el año 2020.

Además, el rescatar las culturas ancestrales con el proyecto PEIB que se implementa desde el año 2014, con el apoyo del Mineduc.

Cabe destacar el éxito que han alcanzado nuestros estudiantes que hoy cuentan con títulos profesionales y tantos otros que hoy se encuentran cursando carreras a nivel superior en institutos y universidades.

Como parte de la historia reciente, la Escuela recibió una mejora de su infraestructura en un proyecto de obras de conservación que se inició en septiembre de 2022 y terminó en junio de 2023. Con este proyecto se refaccionó el pabellón de salas y comedor y se construyó el área administrativa y los servicio higiénicos y duchas. Este proyecto de conservación estuvo en marcado dentro del Plan de Reactivación educativa impulsado por el MIENDUC luego del retorno a las Aulas después de la pandemia de COVID19.





## ENTORNO

La escuela se encuentra ubicada en un sector rural a 18 Km. de la ciudad de Coquimbo en el sector agrícola de San Ramón, a 5 kms. De la ruta 43. Su territorio abarca ubicación geográfica perteneciente a las comunas de La Serena y de Coquimbo.

En la localidad se encuentra ubicado el Autódromo Juvenal Jeraldo, circuito que alberga competencias automovilísticas amateur y profesional. Existe un Club Deportivo, una Iglesia Católica y una Evangélica.

Desde el año 2006, funciona el Complejo Penitenciario, en régimen semi cerrado, que atiende a la población femenina y masculina.

En cuanto a las instituciones educativas, además de la escuela que imparte educación básica, existe un Jardín Infantil, "Valle de la Luna", dependiente de INTEGRA.

La comunidad de Huachalalume se encuentra organizada socialmente por una Junta de Vecinos. Sus habitantes dependen económicamente del trabajo como temporeros en las parcelas aledañas, algunos trabajan en el recinto penitenciario, área minera, independientes y en el rubro de la construcción. Su nivel educativo es medio - bajo, por lo que nuestros estudiantes se desenvuelven respetando su realidad socioeconómica y cultural.

Con la ley de inclusión la escuela enfrenta nuevos desafíos educativos de tal manera de atender las diferentes necesidades de cada uno de los estudiantes en cursos combinados.





## IDEARIO

### SELLO EDUCATIVO

Revitalización de la cultura de los pueblos originarios y el cuidado del medio ambiente.

### VISIÓN

La comunidad educativa aspira a ser un centro educativo de desarrollo humano integral reconocido por fortalecer la cultura ancestral, cultural y rural, promoviendo el cuidado de la Madre Tierra.

### MISIÓN

La escuela está centrada en trabajar pedagógica y comunitariamente para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de experiencias significativas de aprendizaje, fortaleciendo la identidad cultural, una conciencia ambiental para aportar a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

### DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El sentido institucional de la escuela de Huachalalume se enfoca en el desarrollo integral e inclusivo de los y las estudiantes, a través de estrategias innovadoras y participativas basadas en el aprendizaje dialógico, revitalizando la cultura de los pueblos originarios a través de la indagación y de un currículum flexible que permite alcanzar el conocimiento, la práctica de las diversas culturas y el desarrollo de una conciencia ambiental, transmitiendo y cultivando el respeto a la diversidad y a la madre Tierra.





## PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Considera los principios de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico de la nación, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.

De acuerdo a los principios de la Ley General de Educación, la Nueva Educación Pública, Objetivos y principios de las Bases Curriculares, los propósitos de Comunidades de Aprendizaje.

**1.- Educación de calidad, integral e inclusiva.** - Entrega una educación de calidad, con profesionales comprometidos y competentes, con apoyo de profesionales especializados a todos/as los/as estudiantes, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales transitorias y permanentes.

**2.- Respeto a la diversidad.** - De acuerdo a los Objetivos de la Educación Básica: reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.

**3.- Aprendizaje Dialógico.** - Mejora de los aprendizajes y de la convivencia escolar por medio del Aprendizaje Dialógico y de las Actuaciones Educativas de Éxito, de la propuesta educativa de Comunidades de Aprendizaje.

**4.- Indagación.** - A través de la investigación y la exploración, conocer y valorar la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios, así como las costumbres y tradiciones territoriales, fortaleciendo su identidad y los valores de empatía, respeto y aceptación a la diversidad.

**5.- Conciencia ambiental.** - provee las condiciones necesarias para conocer y valorar su entorno y los recursos, promoviendo acciones para el cuidado y respeto a la madre Tierra.





## SENTIDOS INSTITUCIONALES

- Promover una participación, colaborativa y solidaria en función del sello educativo
- Fortalecer y valorar la propia identidad cultural, preparando al estudiante para el respeto y valoración positiva de la diversidad existente en la comunidad.
- Entregar herramientas para mejorar la resolución de conflictos a través del diálogo y la flexibilidad.
- Desarrollar conciencia y sentido de responsabilidad ante los urgentes problemas del medio ambiente, promoviendo acciones adecuadas al respeto.
- Conocer y valorar la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios, así como las costumbres y tradiciones territoriales.

## VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Fortalecer el sentido de pertenencia, respeto a las personas, a la comunidad, al medioambiente y a los pueblos originarios. Promover la tolerancia, responsabilidad y compromiso con el proceso enseñanza aprendizaje.

Desarrollar la expresión oral y la escucha activa para lograr una comunicación efectiva.

Desarrollar la habilidad lectora logrando con ello lectores competentes.

## PERFILES

### PERFIL DEL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A

El/la Profesor/a Encargado/a, lidera la conducción del establecimiento, prioriza los aprendizajes de los estudiantes junto con movilizar a los demás docentes y profesionales a entregar lo mejor de cada uno. Fomenta la sana convivencia entre todos los actores de la Unidad Educativa, potenciando la valoración y el respeto por el medio ambiente y la cultura de los pueblos originarios.

### PERFIL DEL/LA JEFE TÉCNICO:

Liderar, junto al/la Profesor/a Encargado/a, la gestión técnico pedagógica, promoviendo el trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales de apoyo, en los Consejos Técnicos y otros espacios, apoyando y acompañando la labor docente para el logro de los objetivos formativos y académicos de la escuela.

Manifestar el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, ser proactivo y con la capacidad de accionar con flexibilidad ante situaciones propias de la educación rural.

### PERFIL DE LOS /LAS DOCENTES:

El personal docente cumple con entregar aprendizajes y una diversidad de oportunidades para nuestros estudiantes en la sala de clases y fuera de ella, considerando la diversidad de niños







y niñas con condiciones distintas. Se requiere de un trabajo colaborativo entre pares para superar las dificultades y hacer las adecuaciones curriculares de acuerdo a los estilos y ritmos de los aprendizajes de los estudiantes que atiende, dentro de un ambiente grato, con buen trato y respeto entre todos los integrantes de la Unidad Educativa, teniendo presente el sello institucional.

### **PERFIL DE LAS/LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

El o la Asistente de la Educación del establecimiento, es el personal de apoyo al Profesor/a Encargado/a y docente al proceso enseñanza aprendizaje y/o funciones específicas designadas o bien por medio del aseo y mantenimiento de la infraestructura, recibimiento, selección de personas al establecimiento y cuidado del medio ambiente y la cultura de los pueblos originarios.

### **PERFIL DE LA/ EL ESTUDIANTE:**

Niños y niñas autónomos, con las herramientas y habilidades necesarias para enfrentar la prosecución de estudios, con valores y actitudes positivas hacia sus pares, familia y comunidad, valorando la cultura ancestral, como la preservación y cuidado del medio ambiente. Los estudiantes son valorados y reconocidos en actos significativos organizados por la escuela para su comunidad tanto por sus habilidades personales y/o rendimiento académico en cada nivel educativo.

### **PERFIL DE PADRES/MADRES Y APODERADOS/AS:**

Padres, madres y apoderado/ass apoyadores de la gestión de la escuela, comprometidos con los aprendizajes de sus hijos e hijas. apoderados participativos e informados del PEI, del PME, y de otros instrumentos que norman el quehacer educativo, confiados en la gestión y enseñanza que la escuela le entrega a sus pupilos.

### **PERFIL DE LOS/LAS PROFESIONALES DE APOYO:**

Profesionales docentes y asistentes que apoyan a todos los estudiantes de acuerdo a las necesidades especiales de cada uno. profesionales comprometidos con el PEI del establecimiento y generan un trabajo colaborativo en función de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas.





## EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

#### EVALUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-	El PEI se construyó participativamente con representantes de toda la comunidad educativa.	X		
2.-	Se utilizaron procedimientos que permitieran recoger el aporte de todos los participantes, dentro o fuera de las sesiones de trabajo.	X		
3.-	Se utilizaron procedimientos adecuados para mantener informados a los participantes acerca del proceso y sus resultados.	X		
4.-	La asistencia de los participantes en el proceso fue la esperada.	X		
5.-	En las sesiones se logró un clima favorable al diálogo, que permitió fundamentar las diferentes posiciones e intereses en un clima de respeto y tolerancia.	X		
6.-	Durante el proceso se logró consensuar intereses y posiciones de los diferentes participantes.	X		
7.-	Los diferentes participantes sintieron que sus aportes fueron tomados en cuenta.	X		
8.-	Al inicio del proceso se plantearon con claridad los propósitos y procedimientos de trabajo.	X		
9.-	La construcción y/o adecuación de la visión, misión, valores y perfil del estudiante se consensuó entre los diferentes estamentos	X		
10.-	Los objetivos estratégicos y los programas de acción son consistentes con: Sello, Visión y Misión.	X		
11.-	Los objetivos estratégicos cuentan con resultados e indicadores.	X		
12.-	Los lineamientos del PEI son viables de ejecutar, implementar y lograr.	X		





## MONITOREO Y SEGUIMIENTO

### SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PEI EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para que el PEI sea un instrumento que efectivamente represente las aspiraciones y compromisos de toda la comunidad educativa, es muy importante que sea difundido de manera amplia y sostenida entre todos los actores y estamentos. El inicio del año escolar es tal vez el mejor momento para comenzar la difusión del Proyecto Educativo Institucional.

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
	<p>Elaborar un resumido documento para ser entregado a todos los estamentos de la institución educativa, que contenga al menos los Sellos, Visión, Misión, Principios y Enfoques Educativos, Valores y Competencias Específicas, además del Perfil del Estudiante.</p> <p>También puede diagramarse a través de un díptico o un tríptico porque visualmente es más atractivo.</p>			
	Incluir este instrumento de PEI en el SIGE y página web del establecimiento, cuidando de darle un espacio visible y atractivo.			
	<p>Realizar jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consejo Escolar.</li> <li>b) Reuniones de apoderados.</li> <li>c) Consejos de curso.</li> <li>d) Consejo de profesores</li> <li>e) Reunión de Asistentes de la Educación.</li> </ul> <p>Es recomendable hacerlo presentando los elementos de identidad del establecimiento y los objetivos estratégicos de la ENEP, PEL, PAL y SLEP Puerto Cordillera, programas de acción que se relacionen más directamente con el PEI.</p>			
	Presentar los componentes de identidad del PEI frente a toda la comunidad educativa, con una exposición breve, clara y precisa.			
	Análisis y Reflexión de Proyecto Educativo Institucional a lo menos una vez al año.			
	Programar instancias de evaluación que permitan analizar el impacto de las acciones implementadas y el grado de logro de los objetivos estratégicos.			





## ANEXO 1: PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Escuela Huachalalume, siendo parte del SLEP- Puerto Cordillera, y con la convicción de ratificar el proyecto transformador de mejoramiento de la Educación Pública adscribe completamente los nueve principios de la Educación Pública desarrollados en el Artículo N° 5 de la Ley 21.040.

### **Calidad integral.**

El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente, proporcionando una atención personalizada de máximo 24 estudiantes por sala, favoreciendo el clima escolar y la adquisición de los aprendizajes

El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

### **Mejora continua de la calidad.**

El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

El Sistema, en sus distintos niveles, deberá implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los establecimientos educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvulario, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.

### **Cobertura nacional y garantía de acceso.**

Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las





formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio.

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

### **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.**

Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

### **Colaboración y trabajo en red.**

El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes. Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.

### **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.**

El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.

### **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.**

El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática.

En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el





derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.

### **Formación ciudadana y valores republicanos.**

El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

### **Integración con el entorno y la comunidad.**

El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.





## ANEXO2: DOTACIÓN DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

N°	Nombre Completo	Horas	Función
1	Oswaldo Antonio Pinto Castro	44	Profesor Encargado y Docente de Aula
1	Guacolda Gálvez Castillo	44	Jefe UTP y Docente de Aula
2	Valentina Alejandra Díaz Melgar	44	Profesora Jefe 1° y 2° año
3	Lorena González Pérez	44	Profesora Jefe 3° y 4° año
4	Ximena Cortes Guajardo	34	Profesora 5° y 6° año
6	Yiscela Cabrera Bruna	8	Docente de Inglés
7	Fernanda Alvarez Alvarez	6	Docente Taller Intercultural
8	Cristhie Whiteley Briceño	39	Coordinadora PIE
9	Katherine Alfaro Arancibia	38	Educadora Diferencial
10	Jaime Francisco Chiappe Céspedes	8	Trabajador Social
11	Maria Graciela Marín Monroy	11	Fonoaudióloga
12	Katherine Garrido Gómez	38	Administrativa
13	Priscilla Andrea Lazo Plaza	38	Asistente de Aula
14	Nolvia Irene Pozo Núñez	44	Auxiliar de Aseo
15	Maily Tapia López	14	Psicóloga

## MATRICULA

AÑO	MATRICULA
2018	48
2019	50
2020	55
2021	56
2022	52
2023	40





### ANEXO 3 RESULTADOS SIMCE

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	250	259	267	206	256
MATEMATICAS	245	234	245	218	231

Otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2018	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	75	similar
Clima de convivencia escolar	80	Más alto
Participación y formación ciudadana	83	Más alto
Hábitos de vida saludable	80	Más alto

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO

6° AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	263	256	257	225	274
MATEMATICAS	249	248	234	247	249

Otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	75	similar
Clima de convivencia escolar	80	Más alto
Participación y formación ciudadana	83	Más alto
Hábitos de vida saludable	80	Más alto







## ANEXO 4

### HORARIO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 –	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
09:15	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
09:15 –	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
10:00	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
10:00 –	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>
10:15					
10:15 –	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
11:00	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
11:00 -	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
11:45	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
11:45 –	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>
12:00					
12:00 –	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
12:45	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
12:45 –	Hora	Hora	Hora	Hora	Hora
13:30	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica	Pedagógica
	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>
14:30 –	Taller JEC	Taller JEC	Hora	Taller JEC	
15:15			Pedagógica		
15:15 –	Taller JEC	Taller JEC	Hora	Taller JEC	
16:00			Pedagógica		





**ANEXO 5. PLAN DE ESTUDIO. PLAN DE ESTUDIO.**

1° A 4°	HORAS SEMANAL	ANUAL	5° Y 6°	HORAS SEMANAL	ANUAL
LENGUAJE	8	304	LENGUAJE	6	228
MATEMÁTICAS	6	228	MATEMÁTICAS	6	228
CS. NATURALES	3	114	CS.NATURALES	4	152
TECNOLOGIA	1	38	TECNOLOGIA	1	38
ART.VISUALES	2	76	ART. VISUALES	1,5	57
HIST. Y GEOG.	3	114	HIST.Y GEOG.	4	152
MUSICA	2	76	MUSICA	1,5	57
E.FÍS. Y SALUD	4	152	E.FÍS. Y SALUD	2	76
RELIGIÓN	2	76	RELIGIÓN	2	76
ORIENTACIÓN	0,5	19	ORIENTACIÓN	1	38
INGLÉS	0	0	INGLÉS	3	114
TALLERES	6,5	247	TALLERES	6	228
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>1444</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>1444</b>





## ANEXO 6: EFICIENCIA INTERNA

AÑO	MAT. INIC.	APRO B.	%AP ROB	REPROB	% REPROB	RETIR ADOS	MAT.FINAL
2017	59	53	98	1	1,8	5	54
2018	54	48	98	1	2	5	49
2019	61	52	100	0	0	9	52
2020	55	54	98	1	2	0	55
2021	62	56	96	2	4	4	58





**ANEXO 7 Vinculación de los Objetivos Estratégicos: Ministerio de Educación, Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP), Plan Estratégico Local (PEL), Plan Anual Local (PAL) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI)**

<b>ESCUELA HUACHALALUME</b>			
<b>Objetivos del Ministerio de Educación</b>	<b>Objetivos Estratégicos ENEP (2020-2027)</b>	<b>Objetivos Estratégicos Institucionales (2020-2025) PEL</b>	<b>Articulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el Proyecto Estratégico Local (PAL).</b>
<p>1.- Mejorar la calidad de la Educación en todos sus niveles.</p> <p>2.- Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.</p>	<p>1.- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.</p>	<p>1.- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.</p>	<p>1 Movilizar a los y las estudiantes hacia niveles superiores de desempeño a través de un trabajo colaborativo con apoyo, monitoreo, seguimiento y retroalimentación continua de todos los profesionales requeridos, respetando y valorando el entorno social, cultural y ambiental.</p>
<p>3.- Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.</p>	<p>2.- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</p>	<p>2.- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</p>	<p>2.- Reforzar las competencias profesionales, entre pares y otras instancias, y de habilidades blandas para la mejora de nuestras prácticas pedagógicas y educativas, en armonía con el medio ambiente.</p>
<p>4.- Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa</p>	<p>3.- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</p>	<p>3.- Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades</p>	<p>3.- Implementar una eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia escolar, con todos los estamentos de la comunidad educativa, para entregar una educación de calidad</p>





<p>5.- Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI</p>		<p>de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</p>	<p>integral e inclusiva, a través de una relación armónica con su entorno natural, social y cultural.</p>
<p>6.- Promover ambientes educativos Sanos y con equidad en género.</p>	<p>4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</p>	<p>4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales.</p>	<p>4.- Mejorar la infraestructura y ornato del establecimiento, la higiene, los recursos materiales y tecnológicos, para un grato entorno y óptimo funcionamiento escolar, manteniendo la sustentabilidad financiera, utilizando de manera eficaz los recursos SEP y FAEP, destinados a la escuela.</p>
<p>7.- Desarrollo y fortalecimiento docente y directivo.</p>			
<p>8.- Modernizar la Educación Tecnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.</p>	<p>5.- Asegurar la sustentabilidad financiera según los recursos disponibles.</p>	<p>5.- Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos</p>	

